



REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL  
JUZGADO 022 CIVIL MUNICIPAL BUCARAMANGA

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 084

Fecha (dd/mm/aaaa): 10/09/2021

E: 1 Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuaderno	Folios
68001 40 03 022 <b>2018 00396 00</b>	Ejecutivo Singular	BAGUER S.A.S.	WILLIAM MAYORGA RUBIO	Auto Ordena Seguir Adelante la Ejecución Y acepta sustitucion poder.	09/09/2021	1	
68001 40 03 022 <b>2018 00748 00</b>	Ejecutivo Singular	BAGUER S.A.S.	BEATRIZ ADRIANA RAMÍREZ ESPINOSA	Auto Ordena Seguir Adelante la Ejecución	09/09/2021	1	
68001 40 03 022 <b>2019 00160 00</b>	Ejecutivo Singular	EDIFICIO CENTRO COMERCIAL SAN BAZAR	ELSA FONSECA GUTIERREZ	Auto que Ordena Correr Traslado	09/09/2021	1	
68001 40 03 022 <b>2019 00174 00</b>	Ejecutivo Singular	ANA LOURDES LUNA LANDAZÁBAL	YOLANDA RODRIGUEZ DE DIAZ	Auto de Tramite Requiere previo auto 440.	09/09/2021		
68001 40 03 022 <b>2019 00447 00</b>	Ejecutivo Singular	LIBARDO GARCIA RODRIGUEZ	ANDRES LEONARDO FLOREZ ALVAREZ	Auto de Tramite Requiere previo auto 440.	09/09/2021		
68001 40 03 022 <b>2019 00816 00</b>	Ejecutivo Singular	RF ENCORE S.A.S.	STEPHANI JURADO LLANES	Auto Ordena Seguir Adelante la Ejecución	09/09/2021		
68001 40 03 022 <b>2019 00816 00</b>	Ejecutivo Singular	RF ENCORE S.A.S.	STEPHANI JURADO LLANES	Auto resuelve solicitud remanentes No toma nota.	09/09/2021	2	
68001 40 03 022 <b>2020 00004 00</b>	Ejecutivo Singular	PAOLA ANDREA CASTELLANOS DIAZ	MATILDE CARREÑO PUENTES	Auto resuelve corrección providencia No accede correccion mandamiento.	09/09/2021		
68001 40 03 022 <b>2020 00004 00</b>	Ejecutivo Singular	PAOLA ANDREA CASTELLANOS DIAZ	MATILDE CARREÑO PUENTES	Auto ordena comisión Diligencia secuestro.	09/09/2021	2	
68001 40 03 022 <b>2020 00027 00</b>	Ejecutivo Singular	BAGUER S.A.S.	ELVIA LILIANA SARMIENTO OSMA	Auto de Tramite Requiere previo 440 y acepta sustitucion.	09/09/2021		
68001 40 03 022 <b>2020 00466 00</b>	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA DE APOORTE Y CREDITO MUTUAL - COOPMUTUAL	PATRICIA PAEZ CORREDOR	Auto que Ordena Requerimiento Pagador y no toma nota embargo remanente.	09/09/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuaderno	Folios
68001 40 03 022 2020 00471 00	Ejecutivo Singular	UNIDAD RESIDENCIAL TORRES DE MARDELIA	JORGE IVAN ORTIZ DELGADO	Auto suspende proceso Y tiene en cuenta abono.	09/09/2021		
68001 40 03 022 2021 00067 00	Ejecutivo Singular	CONTINENTAL DE BIENES BIENCO S.A.S.	EDINSON RODRIGO ANGARITA PORRAS	Auto suspende proceso FRENTE A CLAUDIA YANETH LÓPEZ LANDAZABAL	09/09/2021	1	
68001 40 03 022 2021 00265 00	Ejecutivo Singular	CONJUNTO RESIDENCIAL PLAZA MAYOR	LUIS ALFONSO FIERRO CANO	Auto que Ordena Requerimiento Previo emplazamiento	09/09/2021		
68001 40 03 022 2021 00331 00	Ejecutivo Singular	BAGUER S.A.S.	FRANCISCO JAVIER JAIMES VER	Auto Ordena Seguir Adelante la Ejecución	09/09/2021		
68001 40 03 022 2021 00402 00	Insolvencia de Personas Naturales No Comerciales	WILLIAM MANUEL LANCE CHAVEZ	GM FINANCIAL COLOMBIA S.A. COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO	Auto que Ordena Requerimiento	09/09/2021	1	
68001 40 03 022 2021 00475 00	Ejecutivo Singular	NELLY RUTH ROBLES REY	GRUPO ANDINO MARIN VALENCIA CONSTRUCCIONES S.A.	Auto Ordena Remisión de Expediente	09/09/2021	1	
68001 40 03 022 2021 00486 00	Ejecutivo Singular	LUIS CARLOS LOPEZ VERA	HERNAN PRADA BAYONA	Auto inadmite demanda	09/09/2021		
68001 40 03 022 2021 00503 00	Verbal	ARMANDO RAMIREZ ESPITIA	YOLANDA RAMIREZ ESPITIA	Auto inadmite demanda La providencia es del 7 de septiembre de 2021, por error se registró en la accion de tutela 2021-507, por lo que se hace la anotacion el dia de hoy para su notificacion.	09/09/2021		

**DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO - LEY 1562 DE 2012 Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 10/09/2021 (dd/mm/aaaa) Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., PRESENTE SE FIJA EL ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 4:00 P.M.**

SILVIA RENATA ROSALES HERRERA  
SECRETARIO